ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP) Y LA FIRMA TEC-HOGAR CONSTRUCTORA DE KAREN LETICIA RIVELA – CONTRATO N° 42/2021 – ID N° 394.377.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del año dos mil veinte y dos, entre la **ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP)**, domiciliada en el Paraguayo Independiente y Colon, representado en este acto por **RUBEN CARMELO VALDEZ CUELLAR**, con **C.I.C. N° 462281**, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **TEC-HOGAR CONSTRUCTORA – RUC 3989756-7**, representada por **KAREN LETICIA RIVELA**, con **C.I.C. N° 3989756**, con domicilio en Herminio Giménez 123 casi Fortín Toledo, ciudad de Fernando de la Mora, denominada **LA CONTRATISTA**, acuerdan suscribir el presente **ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO DE MUTUO ACUERDO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO**. El presente Acta tiene por objeto la terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato N° 42/2021 de fecha 07 de diciembre de 2021 firmado en el marco de la Contratación Directa N° 14/2021 "Delimitación de Propiedad de la ANNP en Chaco´ í, mediante colocación de cercado perimetral" – ID N° 394.377, adjudicada por Resolución N° 373 del 24 de noviembre de 2021.
2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ACTA.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del presenta Acta son:
   Carta Invitación, Anexos, Adenda, Condiciones Generales y Especiales del Contrato y Planos.
   La Resolución de Adjudicación (CD N° 14/2021 - ID N° 394.377) N° 373/2021 – 24/11/2021.
   El Contrato N° 42/2021 del 07/12/2021.
   Notas del 21, 23 y 27 de diciembre de 2021, Notas del 11 de enero, 09 de febrero y 19 de abril del 2022, presentadas por la representante de la firma unipersonal TEC -HOGAR Constructora, Sra. Karen Leticia Rivela.
   Carta Interna N° 233/2022 – Gerencia de Obras Portuarias del 25 de mayo de 2022 (incluido los Informes del Fiscal de Obras designado por la ANNP).
   Acta de Medición y Certificación Final suscrita por el Fiscal de Obras de la ANNP Ing. Daniel García.
   Resolución Directorio N° 476/2022 - 10 /06/2022, que autoriza la terminación del Contrato por Mutuo Acuerdo.
3. **TERMINACION DEL CONTRATO. RESPONSABILIDAD.**
   Las partes dan por terminado de común acuerdo el Contrato N° 42/2021 de fecha 07 de diciembre de 2021 suscripto en el marco de la CD N° 14/2021 "Delimitación de Propiedad de la ANNP en Chaco í mediante colocación de cercado perimetral" – ID N° 394.377, de conformidad a lo que disponen los Arts. 57 inc "b" y 58 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin responsabilidad alguna para las partes, salvo los derechos causados o adquiridos favor de cada uno respecto a los trabajos ya ejecutados.
4. **PAGO POR TRABAJOS REALIZADOS.**
   La ANNP abona a la firma Contratista por la ejecución de 1335 metros de longitud de cercado, según surge del Acta de Medición y Certificación Final de Obras, que asciende a la suma de G. 38.900.944 (Guaraníes treinta y ocho millones novecientos mil novecientos cuarenta y cuatro) IVA incluido. Aclarando las partes, que ya no existe nada que reclamarse mutuamente en virtud del Contrato N° 42/2021 que por este acto se da por terminado.

En testimonio de conformidad y aceptación, se suscribe en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Karen Leticia Rivela
Contratista
TEC-HOGAR CONSTRUCTORA
TEC-HOGAR
RUC: 3989756-7

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Rubén Carmelo Valdez Cuellar
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos